



ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL
LA-011L6J001-E143-2018.

SERVICIO DE RED PRIVADA VIRTUAL (WAN) SOBRE TECNOLOGÍA MPLS CON
ACCESO A INTERNET MEDIANTE ENLACE DEDICADO 2018

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día 18 de julio del 2018, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Comunicación del Fallo de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y lo previsto en el numeral 3.2.3 de la convocatoria.

El acto fue presidido por **Christian Velázquez Cisneros**, Subdirector de Adquisiciones, servidor público designado por la Convocante.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de notificación para aquellos licitantes que no asisten a este acto, en términos del artículo 37 de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx para efecto de su notificación. Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el tablero de avisos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en la planta baja de la calle de Martín Luis Guzmán sin número, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, un ejemplar de la presente acta o un aviso donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Para este procedimiento de contratación NO se desechó ninguna propuesta.

Se llevó a cabo la revisión de la documentación Legal y Administrativa solicitada en el numeral 6.5.1. de la convocatoria y se hace del conocimiento del licitante lo siguiente:

No.	LICITANTE	Partida	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
1	TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	UNICA	CUMPLE

Conforme al resultado de la evaluación técnica realizada por el área requirente de los servicios a contratar mediante oficio número **UI/00266/2018** de fecha **16 de julio de 2018** y Dictamen Técnico emitido por la Unidad de Informática, el cual se anexa copia y forma parte de la presente acta con fundamento en el artículo 36 de la Ley, se relaciona la evaluación técnica respecto de los requisitos técnicos solicitados en el numeral 6.5.2. de la convocatoria, resultando lo siguiente;

No.	LICITANTE	Partida	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	UNICA	CUMPLE

Con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley, 52 de su Reglamento y el numeral 6.5.3. de la convocatoria, se evaluaron económicamente la proposición y que cumple con los requisitos legales, técnicos y administrativos y obtuvo evaluación técnica favorable, misma que se relaciona en el siguiente cuadro:

No.	LICITANTE	Partida	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	UNICA	CUMPLE



ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL
LA-011L6J001-E143-2018.

SERVICIO DE RED PRIVADA VIRTUAL (WAN) SOBRE TECNOLOGÍA MPLS CON
ACCESO A INTERNET MEDIANTE ENLACE DEDICADO 2018

El licitante señalado en el cuadro anterior cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en el contenido de la convocatoria, por lo que su propuesta resulta solvente.

Fracción III Precios no aceptables

Se hace del conocimiento de los licitantes que no existen precios no aceptables y precios no convenientes en este procedimiento de contratación.

Fracción IV Nombre del o de los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados al licitante.

Conforme al criterio de adjudicación establecido en el numeral 5 de la convocatoria, se adjudica el contrato para el **SERVICIO DE RED PRIVADA VIRTUAL (WAN) SOBRE TECNOLOGÍA MPLS CON ACCESO A INTERNET MEDIANTE ENLACE DEDICADO 2018**, al licitante que a continuación se menciona, en virtud de que sus proposiciones resultaron solventes, ya que reunieron las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas establecidas en la convocatoria a la licitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y los precios se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal otorgada a la Convocante:

TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	
				PRECIO MENSUAL	IMPORTE DEL PERIODO
UNICA	1	SERVICIO	SERVICIO DE RED PRIVADA VIRTUAL (WAN) SOBRE TECNOLOGIA MPLS CON ACCESO A INTERNET MEDIANTE ENLACE DEDICADO	\$ 116,637.00	\$ 1,399,644.00
SUBTOTAL				\$ 116,637.00	\$ 1,399,644.00
IVA 16%				\$ 18,661.92	\$ 223,943.04
TOTAL				\$ 135,298.92	\$ 1,623,587.04

Fracción V Fecha, lugar y hora para firma del contrato.

El representante legal de la empresa adjudicada, previo a la firma del contrato, deberá entregar en el Departamento de Contratos ubicado en la calle Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, planta baja, original y copia de la documentación comprobatoria conforme a los numerales 3.7, 3.8 y 3.17 de la convocatoria.

El representante legal de la empresa adjudicada, deberá presentarse en el Departamento de Contratos dentro de los 15 días naturales siguientes al presente fallo a fin de firmar los instrumentos jurídicos correspondientes a este procedimiento de licitación.



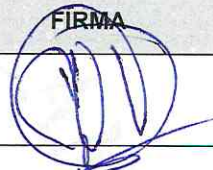


**ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL
LA-011L6J001-E143-2018.
SERVICIO DE RED PRIVADA VIRTUAL (WAN) SOBRE TECNOLOGÍA MPLS CON
ACCESO A INTERNET MEDIANTE ENLACE DEDICADO 2018**

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley se le informa al licitante adjudicado, que con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlos en la fecha y términos señalados en la presente acta.


Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:15** horas, del día **18** de **julio** del año 2018.

Esta Acta consta de **3** hojas y **5** hojas anexas firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
CHRISTIAN VELÁZQUEZ CISNEROS.	SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.	
MARCELO MEDINA CARRILLO	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REDES	
MARIA MAGDALENA AGUILLON PANTALEON.	DEPARTAMENTO DE CONTRATOS.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
IGNACIO BAUTISTA LAZARO	

----- FIN DEL ACTA -----



NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL LA-011L6J001-E143-2018.	SERVICIO DE RED PRIVADA VIRTUAL (WAN) SOBRE TECNOLOGIA MPLS CON ACCESO A INTERNET MEDIANTE ENLACE DEDICADO 2018
--	--

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las **16:00** horas del día **18 de julio del 2018**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente notificación, con objeto de llevar a cabo el Acto de Comunicación del Fallo de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y lo previsto en el numeral **3.2.3** de la convocatoria.

FALLO

Emisión del Fallo:

Derivado del análisis detallado de las proposiciones presentadas y del resultado de la evaluación técnica y económica, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 37 de la Ley y de acuerdo a cada una de sus fracciones, se señala lo siguiente:

Artículo 37 La Convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente.

Artículo 37

Fracción I La relación del licitante cuya proposición se desechó:

Para este procedimiento de contratación NO se desechó ninguna propuesta.

Fracción II La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes es la siguiente:

Se llevó a cabo la revisión de la documentación Legal y Administrativa solicitada en el numeral **6.5.1.** de la convocatoria y se hace del conocimiento del licitante lo siguiente:

No.	LICITANTE	Partida	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
1	TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	UNICA	CUMPLE

Conforme al resultado de la evaluación técnica realizada por el área requirente de los servicios a contratar mediante oficio número **UI/00266/2018** de fecha **16 de julio de 2018** y Dictamen Técnico emitido por la Unidad de Informática, con fundamento en el artículo 36 de la Ley, se relacionan las evaluaciones técnicas respecto de los requisitos técnicos solicitados en el numeral **6.5.2.** de la convocatoria, resultando lo siguiente;

No.	LICITANTE	Partida	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	UNICA	CUMPLE

Con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley, 52 de su Reglamento y el numeral **6.5.3.** de la convocatoria, se evaluaron económicamente la proposición que no fue desechada y que cumplió con los requisitos legales, técnicos y administrativos y obtuvieron evaluación técnica favorable, misma que se relaciona en el siguiente cuadro:



No.	LICITANTE	Partida	EVALUACIÓN ECONOMICA
1	TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	UNICA	CUMPLE

El licitante señalado en el cuadro anterior cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en el contenido de la convocatoria, por lo que su propuesta resulta solvente.

Fracción III Precios no aceptables

Se hace del conocimiento del licitante que no existen precios no aceptables y precios no convenientes en este procedimiento de contratación.

Fracción IV Nombre del o de los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados al licitante.

Conforme al criterio de adjudicación establecido en el numeral 5 de la convocatoria, se adjudica el contrato para el **SERVICIO DE RED PRIVADA VIRTUAL (WAN) SOBRE TECNOLOGIA MPLS CON ACCESO A INTERNET MEDIANTE ENLACE DEDICADO 2018**, al licitante que a continuación se menciona, en virtud de que su proposición resultó solvente, ya que reunió las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas establecidas en la convocatoria a la licitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y los precios se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal otorgada a la Convocante:

TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	
				PRECIO MENSUAL	IMPORTE DEL PERIODO
UNICA	1	SERVICIO	SERVICIO DE RED PRIVADA VIRTUAL (WAN) SOBRE TECNOLOGIA MPLS CON ACCESO A INTERNET MEDIANTE ENLACE DEDICADO	\$ 116,637.00	\$ 1,399,644.00
SUBTOTAL				\$ 116,637.00	\$ 1,399,644.00
IVA 16%				\$ 18,661.92	\$ 223,943.04
TOTAL				\$ 135,298.92	\$ 1,623,587.04

Fracción V Fecha, lugar y hora para firma del contrato.

Los representantes legales de las empresas adjudicadas, previo a la firma del contrato, deberán entregar en el Departamento de Contratos ubicado en la calle Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, planta baja, original y copia de la documentación comprobatoria conforme a los numerales 3.7, 3.8 y 3.17 de la convocatoria.



Los representantes legales de las empresas adjudicadas, deberán presentarse en el Departamento de Contratos dentro de los 15 días naturales siguientes al presente fallo a fin de firmar los instrumentos jurídicos correspondientes a este procedimiento de licitación.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley se les informa a los licitantes adjudicados, que con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlos en la fecha y términos señalados en la presente acta.

Fracción VI Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite

De conformidad con lo establecido en esta fracción, se señala el nombre, cargo y firma de los servidores públicos que notifican el fallo, siendo estos los siguientes:

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NOTIFICAN EL FALLO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
CHRISTIAN VELÁZQUEZ CISNEROS.	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES.	
MARCELO MEDINA CARRILLO	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REDES	

----- FIN DEL ACTA -----

mw



Oficio No. UI/00266/2018

Ciudad de México, a 16 de julio de 2018
Asunto: Respuesta a DRMSG/SA/00220/2018

CHRISTIAN VELÁZQUEZ CISNEROS
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

En atención a su oficio DRMSG/SA/00220/2018, donde solicita emitir el dictamen técnico correspondiente y una vez elaborado devolver la propuesta al suscrito, me permito enviarle el dictamen técnico solicitado, en el cual la Unidad de Informática, dictamina como favorable la propuesta técnica enviada por el proveedor TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., de la misma forma solicitó se continúe con los trámites correspondientes para la adjudicación del SERVICIO DE RED VIRTUAL (WAN) SOBRE TECNOLOGÍA MPLS CON ACCESO A INTERNET MEDIANTE ENLACE DEDICADO 2018.

Sin más por el momento, reciba cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Firma de Leonardo Campos Pérez Unidad de Informática

Sello Digital:

USMyIGK/ytsLnHFTc/nlXKHjy7lQirYekCyFJhSKLifYwwhj60Nv0VQ6nK4VNjyGtlqKcLU2keKddP1qOYrvlvMt4gBN5VUGXNnutLsj3i5MMP2G7cHAv1N3GuWyYUOkNppvvh1Mlpb791AJLKbgE1EUaSGR7/2o7E+G/OsH5DOoQ3M8GBofJiAs8PkfSJQ307SWBot481ZqLbvGY7P6w48gcMs6CXFPldgRCXOPYQaEszeinsrAYNhdwqEutfwFRRhf628OCU9mgPnrX4oVQNCxtXskr/r2JGmtN2Er+BNaTaOJDmSH5YaCh0hpYjFLPr+t1W8yrj4bKquHAbBSg==

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, así como en la regla II.2.8.5., fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la ficha de procedimiento 62/CFF contenido en el Anexo 1-A de la citada Resolución".

Referencia de anexos al asunto:

DICTAMEN TÉCNICO FIRMADO.PDF 406128 bytes

DICTAMEN TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-011L6J001-E143-2018
RELATIVA AL SERVICIO DE RED PRIVADA VIRTUAL (WAN) SOBRE TECNOLOGÍA MPLS CON
ACCESO A INTERNET MEDIANTE ENLACE DEDICADO 2018

ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26-Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el 28 de junio de 2018, se convocó al Procedimiento Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-011L6J001-E143-2018 relativa al Servicio De Red Privada Virtual (WAN) Sobre Tecnología Mpls Con Acceso A Internet Mediante Enlace Dedicado 2018.

Previo al acto de presentación y apertura de propuestas, el 6 de julio de 2018 se celebró la junta de aclaraciones en la que se realizaron un total de 64 preguntas correspondientes a dos licitantes participantes:

- **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B DE C.V. (25 preguntas)**
- **TOTAL, PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A DE C.V. (39 preguntas)**

En el plazo otorgado para la formulación de repreguntas se realizaron un total de 3 repreguntas emitidas por:

- **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B DE C.V (3 repreguntas)**

Una vez concluida la reunión de junta de aclaraciones y habiendo levantado el acta correspondiente, el 13 de julio del 2018 se procedió a realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones de conformidad con los artículos 34 y 35 de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público, y 47 de su reglamento y lo previsto en el numeral 3.2.2 de la convocatoria a la licitación, así como, la normatividad aplicable a esta entidad.

Derivado de lo anterior, la Unidad de Informática recibió de manera electrónica una propuesta técnica, misma que contiene los requisitos cuantitativos para participar en el proceso de Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-011L6J001-E143-2018 relativa al Servicio De Red Privada Virtual (WAN) Sobre Tecnología Mpls Con Acceso A Internet Mediante Enlace Dedicado 2018, susceptibles de ser revisadas cualitativamente y que fueron presentadas por la empresa:

- **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B DE C.V. (se revisó del folio 042 al folio 422)**

La evaluación y análisis técnico realizado de conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-011L6J001-E143-2018 relativa al Servicio De Red Privada Virtual (WAN) Sobre Tecnología Mpls Con Acceso A Internet Mediante Enlace Dedicado 2018 y el Anexo VIII, se enfocó a revisar los puntos establecidos en dicho anexo, para la propuesta presentada por el licitante participante en el que presenta Formato de escrito de manifestación de interés en participar en la licitación los compromisos técnicos para la prestación de los servicios en los tiempos, cantidades y especificaciones técnicas que cubren razonablemente con lo solicitado.

mm

CONSIDERANDO

El criterio fundamental aplicado para evaluar la oferta técnica y emitir el resultado de la evaluación ha sido el de constatar que la proposición recibida incluyera la información y requisitos solicitados en la forma y términos indicados en el anexo de la convocatoria.

El criterio fundamental aplicado para evaluar la oferta técnica y emitir el resultado de la evaluación ha sido;

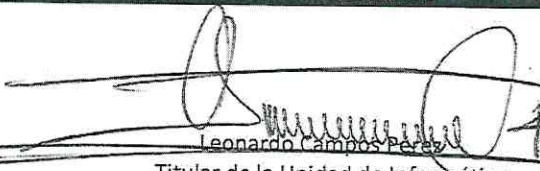
Que la evaluación de proposiciones se utilizará el criterio de evaluación binario, basado en la información documental presentada por los licitantes.

Que se comprobaron todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, contra lo establecido en la convocatoria.

Que las propuestas podrán ser desechadas de acuerdo a lo establecido en los numerales correspondientes de la convocatoria.

DICTAMEN

Derivado de las consideraciones anteriores, se puede establecer que la empresa TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B DE C.V. susceptible de ser analizada técnicamente, obtiene Evaluación Técnica Favorable por haber cumplido con los requisitos mínimos solicitados en el Anexo VIII para el Servicio De Red Privada Virtual (WAN) Sobre Tecnología Mpls Con Acceso A Internet Mediante Enlace Dedicado 2018.

REALIZÓ	VALIDÓ Y AUTORIZÓ
 Ing. Marcelo Medina Carrillo Jefe del Departamento de Control de Redes	 Leonardo Campos Pérez Titular de la Unidad de Informática

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]